

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6578** *VIDERAM INV, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1.721/2009, Ejecución 201/2010, seguido a instancias de Gina Magali Criollo Quezada, contra "Videram Inv, S.L.", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha dos de marzo de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Videram Inv, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 16.082,87 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 2 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110015101-1**